

19 NOV. 2019

FRESIA,

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°S-3.270 de fecha 15 de Noviembre de 2019;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3148 de fecha 05 de Noviembre de 2019.
- 3.- CIRC. N°0118 de fecha 30 de Septiembre de 2019, de de División de Municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 4.- El Memo N°106 de fecha 18 de Octubre de 2019, que distribuye facsímil de Diagnostico Nacional 2019.
- 5.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 6.- La Ley N°18.883 de 1989, Art. 127°, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombre Director para la Dirección de Control;
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de Mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.
- 9.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO: Que es necesario dar respuesta al Diagnostico Nacional 2019, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y teniendo presente los acontecimientos que se suceden en el país en los últimos tiempos, como la paralización de los servicios públicos a nivel nacional, durante la semana del 11 al 15 de Noviembre de 2019, han dado como resultado la suspensión de la actividad de trabajo que estaba programada para el día Jueves 14 de Noviembre de 2019.

DECRETO:

- 1.- **SUSPENDASE**, la jornada de trabajo agendada para el día jueves 14 de Noviembre de 2019, que había sido autorizada mediante decreto alcaldicio N°3270 de fecha 15 de Noviembre de 2019.
- 2.- **REAGENDESE**, la jornada de trabajo cuyo objetivo es dar respuesta al Diagnóstico Nacional año 2019, para el fortalecimiento institucional municipal, para el día Jueves 28 **DE NOVIEMBRE DE 2019**, desde las 08:30 Hrs.,
- 3.- **CONVOQUESE**, a todos los Directores y Jefes de Departamento, representantes de los gremios municipales, hasta una cantidad de 20 funcionarios.

4.- **CONTRATESE**, servicio de cafetería y almuerzo para la atención de los funcionarios participantes en esta jornada de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/AMOS/HAC/amos



ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE